ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día martes veintiuno (21) de Abril de 2026, se hicieron presentes en las Alcaldía Municipal las siguientes personas: De una parte **ELISA QUINTERO JARAMILLO** Identificada con C.C. Nro. **1.054.926.554**, en su condición de supervisor del contrato y como Jefe de la Oficina de Salud Y Asuntos Sociales, y de otra parte **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG** con NIT. **901.948.108-4** representado legalmente por **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** Identificado con C.C. Nro. **1.002.938.903**. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de mínima cuantía que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	SMC-024-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG
NIT	901.948.108-4
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
CEDULA	1.002.938.903
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACION DE EVENTOS TENDIENTES AL FOMENTO, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS RELACIONADAS CON LA OFICINA DE SALUD Y ASUNTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
DURACION	El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de Diciembre o hasta agotar el presupuesto total del contrato, sin superar la vigencia fiscal 2026
VALOR	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 27.441.950), IVA INCLUIDO
CDP	N° 145 de Enero 14 de 2026 N° 146 de Enero 14 de 2026 N° 147 de Enero 14 de 2026 N° 148 de Enero 14 de 2026 N° 149 de Enero 14 de 2026
RP	N° 864 de Abril 21 de 2026
LUGAR DE EJECUCION	Risaralda– Caldas.

<table>
<tr>
<td>DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:
Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
Registro Único Tributario.
Certificado de Afiliación a Salud.
Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.</td>
<td>RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:
El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal.</td>
</tr>
<tr>
<td>AUTORIZACION DE PAGOS:
El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.</td>
<td>CONSTITUCION DE GARANTIAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento en original a la Entidad dentro del día hábil siguiente de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:
"De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y dada la naturaleza del objeto contractual que implica la utilización de personal por parte del contratista para las jornadas de capacitación y la asesoría técnica, la Entidad considera necesario exigir la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, que ampare el riesgo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, por un valor asegurado del cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más."
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>Porcentaje (%)</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Por una vigencia igual al contrato y hasta por 3 años más.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

ELISA QUINTERO JARAMILLO
Jefe de la Oficina Salud Y Asuntos Sociales.
Supervisor

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG
Contratista

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1